

Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco, a 29 de julio 2024.

AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

Presente:

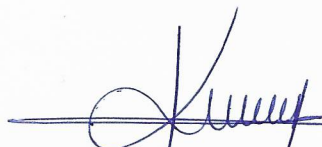
Por medio del presente envío un cordial saludo y así mismo hacer constar que el Instituto Municipal de las Mujeres de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco NO LE APLICA el reactivo:

A.2.19 Constituye provisiones

Manifestando que el Instituto Municipal de las Mujeres de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco no constituye provisiones.

ATENTAMENTE

“2024, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO,
ASÍ COMO LA LIBERTAD Y SOBERANÍA DE LOS ESTADOS”



LIC. KARINA YANETT AVALOS NARANJO
DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES
IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO.